

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)
(ART. 110 C.G.P.) TRASLADO DE FECHA 13/10/2023 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

| No | NUMERO DE PROCESO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | CONTENIDO | CUADERNO | VER ARCHIVO |
|----|-----------------------------|------------------|---|------------------------------------|----------------------------|-----------|-------------|
| 01 | 1300123310002003022 1600 | EJECUTIVO | ELECTRICARIBE S. A. E.S.P en liquidación | CONCESION VIAL DE CARTAGENA S.A | LIQUIDACION DEL CREDITO | PRINCIPAL | CLICK AQUÍ |

Teniendo en cuenta la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante,
SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 13/10/2023, POR UN (1) DIA
A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DEL MISMO DIA
EMPIEZA EL TRASLADO: 17/10/2023 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: 19/10/2023 A LAS 05.00 PM

MONICA BLANCO

SECRETARIO

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 3º piso Edificio Antigo Telectragena
E-mail: admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co – Cel 3005147933
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar